



Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2019

CIRCULAR No. SA-036/2019

CC. SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR INTERNO,
DIRECTORAS Y DIRECTORES EJECUTIVOS, Y
TITULARES DE UNIDAD
Presentes.

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA100-19, específicamente al Capítulo 4, apartado 4 denominado "Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de egresos", así como al Anexo 12 "Partidas concentradas" en donde se establecen los bienes y servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 88 fracciones I, II, III y IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 20, fracciones IV, V y VI, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les solicito remitan sus requerimientos de bienes materiales y servicios, a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a más tardar el 18 de septiembre del presente año, incluyendo cantidad, calendarización, justificación y anexos técnicos correspondientes, considerando además el rubro de presupuesto donde será incorporado (Ordinario, jornada electiva para los proyectos de presupuesto participativo y elección de Comisiones de Participación Comunitaria), por lo cual deberán enviar por oficio dirigido a la DACPyS y vía electrónica a los correos institucionales: vicente.almanza@iedf.org.mx y adolfo.romero@iedf.org.mx el formato adjunto, en Excel debidamente requisitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

S.C.P.

Mtro. Mario Velázquez Miranda- Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**Instituto Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios**